

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

## Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

Diseño experimental

Trabajo:

mapa Trabajo de investigación

Docente:

Dra. Dario Cristiaderit Gutierrez

Alumno:

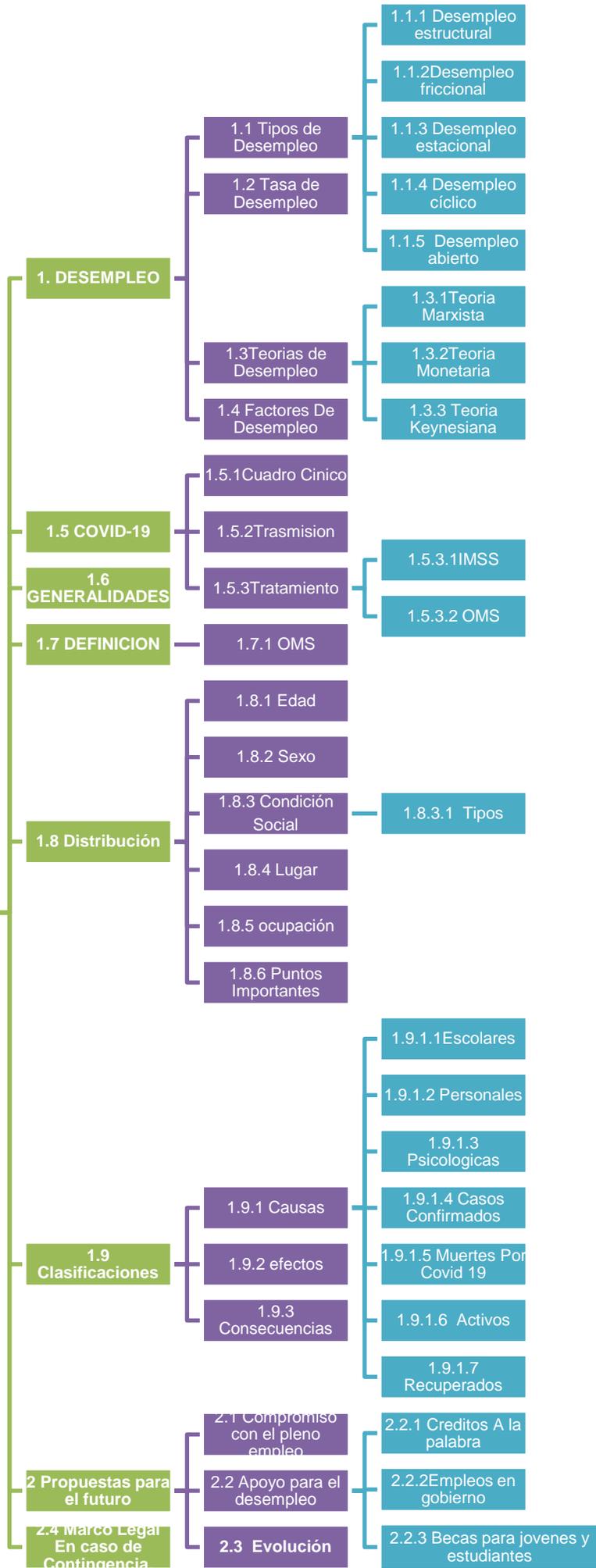
Víctor Eduardo Concha Recinos.

Semestre y Grupo:

4° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 04 de Septiembre de  
2020.

Desempleo Por COVID-19



## **Desempleo Por COVID-19**

En la primera quincena de abril, entre 5.2 y 8.1 millones de personas reportaron haber perdido su empleo, ser descansadas de manera obligatoria o no poder salir a buscar trabajo debido a la contingencia sanitaria por coronavirus (Covid-19), de acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad de la Universidad Iberoamericana (EQUIDE).

Entre el 13 de marzo y el 6 de abril, se han perdido 346,878 puesto de trabajo. En el estado de Chiapas en la misma fecha se han perdido 757 Empleos por la pandemia de covid. (Mexico, 2020)

Un tema de suma importancia aquí es el costo en puestos de trabajos que generará el COVID-19. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo el impacto de la pandemia en el empleo llevará a incrementos del desempleo que van desde 5.3 millones de puestos de trabajo hasta 24.7 millones, donde los países de ingresos medios y altos serán los más afectados. En el caso de países ingresos medios, la pérdida adicional de empleo estimada va desde los 1.7 millones hasta los 7.4 millones. (Nuñez, 2020)

De acuerdo al INEGI, el cuarto trimestre de 2019 el crecimiento económico fue de -0.4% respecto al mismo trimestre del año previo; mientras que las estimaciones de hacienda consideran que el PIB cerrará el 2020 entre 0.1% y -3.9%.<sup>4</sup> De otro lado, bancos de inversión y organismos internacionales estiman una caída entre el 6% y el 8%. Por lo tanto, si asumimos que las cosas se mantienen como el año pasado (escenario optimista), esperaríamos una caída del empleo del 3%; mientras que, si la crisis sanitaria se agrava y continúa la tendencia que se viene presentando en países europeos, esperaríamos una contracción del empleo entre 4.5% y 6%. (Nuñez, 2020)

### **1. DESEMPLEO**

La falta de empleo ha sido, por muchos años, el problema social más grave de México. La carencia de empleo es una de las expresiones más agudas de la pobreza. Este fenómeno de escasez de empleo. (Pablo Ruiz Nápoles, 2018)

Sin duda alguna la pandemia se ha visto reflejada en un sin número de elementos alrededor del mundo, pero en el campo de la economía, se ha manifestado con afectaciones inconmensurables. Al paralizarse la economía, la medición de su crecimiento se ha visto severamente impactado. (Camelo Avedoy, 2020)

México arrancó 2020 enfrentándose a una crisis de salud pública y de emergencia económica ocasionada en gran medida por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) originado en China, y que actualmente ha causado miles de muertes (Cob E. M., 2020)

## 1.1 Tipos de Desempleo

### 1.1.1 Desempleo estructural

Como desempleo estructural se entiende al desajuste entre la oferta y la demanda de trabajadores. En consecuencia, se entiende como desempleo estructural a la cantidad inferior de puesto de trabajos en relación a la cantidad de individuos en búsqueda de trabajo, es decir, se observa un desequilibrio en la economía del Estado. (ECURED, 2014)

### 1.1.2 Desempleo friccional

El desempleo friccional, conocido como búsqueda de empleo, es originado por los propios empleados cuando deciden voluntariamente dejar sus trabajos actuales, por lo tanto, el tiempo que el trabajador tarde en encontrar otro es lo que se conoce como desempleo friccional. (ECURED, 2014)

### 1.1.3 Desempleo estacional

El desempleo estacional es un nivel elevado de desempleado que ocurre en una época del año, por ejemplo: los agricultores en la época de invierno carecen de trabajo, los empleados de parques de atracciones sufren de desempleo en la época de invierno, etcétera. (ECURED, 2014)

### 1.1.4 Desempleo cíclico

El desempleo cíclico ocurre cuando el nivel de la demanda interna de un producto y servicios no cubre para ofrecer empleo a todas aquellas personas que se encuentran activas o en búsqueda de un trabajo. (ECURED, 2014)

### 1.1.5 Desempleo abierto

El desempleo abierto se caracteriza porque en la semana de referencia de la encuesta, los encuestados no poseían empleos asalariados o trabajaban por su cuenta, por lo tanto, se encontraban buscando trabajo y disponibles para aceptar uno. (ECURED, 2014)

## 1.2 Tasa de Desempleo

La Tasa de Desempleo en Mexico va desde el 1.6% al 6%. De acuerdo al primer trimestre del 2020. (INEGI, Encuesta Nacional De Ocupacion y Empleo, 2020)

### **1.3 Teorías De Desempleo**

#### **1.3.1 Teoria Marxista**

Considerada como una de las primeras teorías que profundiza en el desempleo, pues lo identifica como aquel fenómeno que lo aparece por un exceso de población; lo que lleva a la parte obrera a ubicándose en el sectores de inactivos laboralmente, debido una insuficiente demanda de fuerza de trabajo por parte de los capitalistas, al cual denominó ejército industrial de reserva, y que constituía un mecanismo que favorecía el sistema de producción capitalista. Contemplada así por el simple hecho de estar formado por la exclusión de los trabajadores basada principalmente en la sustitución gradual de la mano de obra, por personas con mayor intelecto o por el descenso económico. Planteando que este ejército de reserva genera mayor competencia entre los trabajadores y de esta manera garantiza que los trabajadores ocupados acepten bajos salarios fomentando con ello la precariedad laboral. (Everardo Padilla Camacho, 2019)

#### **1.3.2 Teoria Monetaria**

David Hume consideraba que “el empleo era una base de inversión y ganancia para la acumulación de capital, contribuyendo a una abundancia y plenitud” y que para ello se debían implementar determinadas técnicas que aumenten la eficiencia del trabajo, lo que aporta al crecimiento tanto comercial como la esfera económico de un país, podría considerarse que Él contemplaba la inflación para así ampliar la mayor capacidad para explicar y enfrentar la situación que vive la economía del mundo, por ello considera relevante crear estrategias que enfrenten los fenómenos de disminución en la economía para así evitar el desempleo y que a su vez este implemente servicios y bienes favorablemente. (Everardo Padilla Camacho, 2019)

#### **1.3.3 Teoria Keynesiana**

Se enfoca en el desempleo friccional e involuntario, enfocado exclusivamente a las personas que no encuentran trabajo por una insuficiencia en cuanto a la demanda de los trabajadores de bienes y servicios de una economía, en el cual conocemos como salario, clasificándolo así al no ser un instrumento adecuado de ajuste debido a que es inflexible al descenso. la visión del autor que nos dice que para eliminar el desempleo involuntario es necesario aumentar la demanda agregada mediante una política fiscal o monetaria y de esta manera incentivar el consumo, la inversión, el gasto público o las exportaciones netas, como se sabe México

forma parte en diversidad de tratados y estos con el fin de estabilizar la economía pues en casos de requerirlo expone ante algunos países su problemática y estos buscan solucionar estos conflictos aconsejando para poder sobre llevar estas problemáticas, pero la mayoría de cosas en México son de países extranjeros lo que hace que nosotros mismos afectemos la economía, ahora bien si se pretende generar empleos que sean más duraderos y estables se debe comenzar apoyando en el consumo de productos nacionales y limitar la entrada de productos transnacionales, esto no con el fin de provocar rupturas en tratados, sino más bien en sentido de ampliar y estabilizar la economía mexicana. (Everardo Padilla Camacho, 2019)

#### **1.4 Factores de Desempleo**

En México destacan factores tales como un gran número de personas mayores de 15 años están en riesgo educativo, ello en el entendido que no concluyen sus estudios o que son suspendidos por determinadas razones y ya no concluyen, esto visto desde el ámbito de educación básica: aludiendo que la gente se considera analfabeta, debido a la deserción en la primaria o la secundaria y esa situación los hace encontrarse en condiciones de desventaja en obtención y permanencia en un empleo. (Everardo Padilla Camacho, 2019)

#### **1.5 COVID-19**

El mundo entero está experimentando la pandemia de la enfermedad Covid-19, causada por el virus SARS-CoV-2, el cual, de acuerdo con la OMS (2020), se presentó a finales del año de 2019 en China, pero se dio a conocer, al mundo, a inicios de 2020, teniendo como epicentro de la infección la ciudad China de Wuhan, de allí se esparció a Asia, Europa, América, África y el resto del mundo. (Camelo Avedoy, 2020)

La enfermedad por coronavirus 2019 (Covid-19) –que inició como un brote de neumonía de causa desconocida en Wuhan, China, en diciembre de 2019– es causada por el coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2). Se transmite por contacto con una persona infectada, a través de pequeñas gotas que se expulsan al hablar, toser y estornudar, o por tocar una superficie u objeto que tenga el virus y posteriormente manipular la boca, la nariz o los ojos. (Jesuswaldo Martinez Soria, 2020)

La enfermedad COVID-19, en realidad no es letal para la mayoría de las personas, sin embargo, si es muy contagiosa. Es decir, el virus se transmite con mucha facilidad entre las personas y esto hace que muchos individuos puedan presentar la enfermedad al mismo tiempo. La velocidad de transmisión marca diferencias importantes entre varios virus que pueden causar síntomas similares a la COVID-

19 (como el caso de la influenza o la gripe); la gripe, por ejemplo, se propaga más rápido que la COVID-19 pero es menos letal. (Girón-Pérez, Barrón-Arreola, & Rojas-Mayorquín., 2020)

### **1.5.1 Cuadro Clínico**

El cuadro típico del MERS consiste en fiebre, tos y/o disnea. La neumonía es frecuente. Sin embargo también hay algunos casos asintomáticos de infección por MERS-CoV. Asimismo, se han descrito síntomas gastrointestinales, como la diarrea.

Los casos graves de MERS pueden presentar insuficiencia respiratoria que necesite ventilación mecánica e ingreso en unidades de cuidados intensivos.

Algunos pacientes han presentado insuficiencia orgánica, sobre todo renal, o choque séptico. El virus parece causar enfermedad más grave en ancianos y personas con sistemas inmunitarios debilitados o enfermedades crónicas como la diabetes, el cáncer o las neumopatías crónicas.

### **1.5.2 Trasmisión**

El MERS-CoV es un virus zoonótico, es decir, que se transmite de los animales a las personas. Los datos científicos indican que las personas se infectan por contacto directo o indirecto con dromedarios.

El MERS-CoV se ha identificado en dromedarios en varios países, como Egipto, Omán, Qatar o Arabia Saudita. También hay datos que indican que el MERS-CoV está extendido entre los dromedarios de Oriente Medio, África y Asia Meridional.

Es posible que existan otros reservorios animales, pero se han analizado cabras, vacas, ovejas, búfalos, cerdos y pájaros salvajes sin que hayan dado positivo para MERS-CoV.

#### **Transmisión de persona a persona**

El MERS-CoV no se transmite fácilmente de persona a persona, a no ser en caso de contacto íntimo, como ocurre al atender a pacientes infectados sin adoptar medidas higiénicas estrictas.

Hasta ahora la transmisión de persona a persona ha sido limitada, y ha ocurrido entre familiares, pacientes y profesionales sanitarios. La mayoría de los casos de MERS notificados hasta la fecha se han producido en el entorno sanitario.

### **1.5.3 Tratamiento**

#### **1.5.3.1 IMSS**

No se recomienda iniciar tratamiento antiviral específico en pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19. Cualquier tratamiento o intervención contra COVID-19 no aprobados, deberá de administrarse estrictamente bajo un protocolo de investigación evaluado y aceptado por un Comité de Ética en Investigación y El tratamiento inicial es sintomatológico; así mismo, se recomienda iniciar tratamiento antiviral (oseltamivir) en pacientes con criterios clínicos de Enfermedad Tipo Influenza (ETI), ya que comparte criterios clínicos con COVID-19, e independientemente de que hayan sido o no vacunados.

### **1.5.3.2 OMS**

La Organización Mundial de la Salud celebró los resultados de los ensayos clínicos iniciales en el Reino Unido que muestran que la dexametasona, un corticosteroide, puede salvar la vida de los pacientes que están gravemente enfermos con COVID-19.

Los expertos informaron que, para los pacientes con ventiladores, se demostró que el tratamiento reduce la mortalidad en aproximadamente un tercio, y para los pacientes que requieren solo oxígeno, la mortalidad se redujo en aproximadamente un quinto, según los resultados preliminares.

“Sin embargo, se demostró que la dexametasona no tiene un efecto beneficioso para las personas con enfermedad más leve, aquellos que no necesitan asistencia respiratoria”, explicó el director de la Organización, Tedros Adhanom Gebreyesus. (OMS, 2020)

## **1.6 GENERALIDADES**

El surgimiento y la rápida propagación del virus identificado como Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-CoV-2 por sus siglas en inglés) y la enfermedad infecciosa asociada, COVID-19, han puesto en jaque a la población mundial y han evidenciado las vulnerabilidades de los sistemas de salud y de las economías nacionales. (PNUD, 2020)

El impacto de la COVID-19 en la economía de México es múltiple. En primer lugar, la reducción de la actividad típica de las personas conlleva una caída en el consumo, con importantes efectos en los ingresos de las empresas. Aunado a lo anterior, el cierre forzoso de miles de empresas compromete la capacidad de supervivencia de las mismas, lo que a su vez se traduce en un significativo deterioro del mercado laboral, con incrementos en la tasa de desempleo y en la tasa de informalidad, así como posibles reducciones en la tasa de participación económica. Esto, por su parte, significa la reducción de ingresos de los hogares,

con efectos en la calidad de vida, consumo de bienes básicos, ahorro y acceso al crédito. (PNUD, 2020)

## **1.7 DEFINICION**

Desempleado es aquel sujeto que forma parte de la población activa (se encuentra en edad de trabajar) y que busca empleo sin conseguirlo. Esta situación se traduce en la imposibilidad de trabajar pese a la voluntad de la persona. (ECURED, 2014)

Se refiere a la situación del trabajador que carece de empleo y de salario. El desempleo se caracteriza por contar con población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar, es lo que se conoce como población activa, que carece de un puesto de trabajo. (Manzo, 2019)

### **1.7.1 OMS**

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. (OMS, 2020)

## **1.8 Distribución**

### **1.8.1 Edad**

Población de 15 y más años Nacional 95,784,628 (75.6%) 39 ciudades 45,418,965 (78.6%) Población menor de 15 años Nacional 30,877,075 (24.4%) 39 ciudades 12,343,134 (21.4%) (INEGI, Encuesta Nacional De Ocupacion y Empleo, 2020)

### **1.8.2 Sexo**

Mujeres

Establecimientos cuya dueña es una mujer 36.6%

Hombres

Establecimientos cuyo dueño es un hombre 35.7%

Establecimientos de propiedad mixta 9.3%

Establecimientos que no reportaron propietarios en Personal ocupado 18.4%

Estos Establecimientos Han tenido una baja sobre sus negocios, Donde se llega hasta un 39% de bajas en estos establecimientos llevándolos a una quiebra por la pandemia de Covid-19. (INEGI, Resultados Definitivos, 2020)

### 1.8.3 Condición Social

La crisis económica en México puede generar una crisis social y política, el país había llegado debilitado a la pandemia del COVID-19 porque desde el 2019 no teníamos crecimiento, no se termina por entender que el único camino para evitar estallidos sociales y bajar la pobreza es seguir el camino del crecimiento productivo para crear más empleos.

#### 1.8.3.1 Tipos de condición social

Ocupada (Nacional) 55,352,304 (96.6%) 39 ciudades 26,457,885 (95.7%)

Desocupada (Nacional) 1,976,060 (3.4%) 39 ciudades 1,174,714 (4.3%)

Disponibile (Nacional) 5,765,593 (15.0%) 39 ciudades 2,386,479 (13.4%)

No disponible (Nacional) 32,690,671 (85.0%) 39 ciudades 15,399,887 (86.6%)

Subocupada (Nacional) 4,685,631 (8.5%) 39 ciudades 2,020,836 (7.6%)

Informal (Nacional) 31,041,234 (56.1%) 39 ciudades 11,900,196 (45.0%)

(INEGI, 2020)

### 1.8.4 Lugar

Estados Más Afectados de México y En especial Chiapas (Donde se hace mención de Tuxtla Gutiérrez, como nuestra Capital y También Tapachula, Chiapas. (INEGI, Resultados Definitivos, 2020)

### 1.8.5 ocupación

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mediante la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para el cuarto trimestre de 2019, calculó que alrededor de 57 millones de personas de 15 y más años trabajan. De ese total, se estima que el 70% son trabajadores asalariados, 4% empleadores, 21% trabajadores independientes y 5% trabajadores sin pago. Según condición de formalidad laboral; es decir, acceso al sistema (Nuñez, 2020)

En Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, tienen una tasa de ocupación baja. Tuxtla Gutiérrez (95.4 y Tapachula (95.8. entre los estados con más baja ocupación en este primer trimestre 2020. (INEGI, 2020)

La Tasa de desocupación en Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, Tienen una tasa de desocupación Alta, Estando en los primeros Lugares con una tasa de Tuxtla Gutiérrez (4.6. y Tapachula (4.2). (INEGI, 2020)

### 1.8.6 Puntos Importantes

Situación laboral Condición de actividad económica y de ocupación, ausencia laboral, tiempo de búsqueda de trabajo, disponibilidad para trabajar, deseos de trabajar, etc.

Contexto laboral Grupos de ocupación, posición en la ocupación, número de trabajadores, sindicalización, contratación, prestaciones, antigüedad laboral.

Características de la unidad económica Sector de actividad económica, tipo de unidad económica, lugar de trabajo, tipo de local, registros contables, cadenas de negocios, empleo en multinacionales.

Jornada y regularidad laboral Tipo de jornada, días y horas trabajadas, nivel de actividad, motivos por los que no trabajo las horas habituales, meses trabajados.

Ingresos y atención médica Forma de pago, periodo de pago, monto de ingresos, sueldos y salarios mensuales y acceso a seguridad social.

Trabajo secundario Posición en la ocupación, grupos de ocupación, sector de actividad económica, acceso a seguridad social, número de trabajadores, ingreso y horas trabajadas.

Búsqueda de otro trabajo Condición de búsqueda y motivo de búsqueda de otro trabajo.

Antecedentes laborales Motivo por el que perdió o abandonó el empleo o negocio, año de término, grupos de ocupación, sector de actividad, seguridad social, prestaciones e ingresos.

Apoyos económicos Apoyos gubernamentales, transferencias y seguro popular.

Otras actividades Que haceres domésticos, estudio, servicios comunitarios y horas dedicadas a dichas actividades. (INEGI, 2020)

## 1.9 Clasificaciones

### 1.9.1 Causas

El caso actual de México. Dado dos elementos que caracterizan su mercado de trabajo. Por un lado, la mayoría de sus empresas son pequeñas y por otro lado, existe una alta tasa de informalidad laboral. En el país, el 95.4% de las empresas son microempresas y el 3.6% son pequeñas empresas<sup>2</sup>. Actualmente numerosos trabajadores, y micro y pequeños empresarios están perdiendo o disminuyendo

sus ingresos a causa de la baja en su demanda por el distanciamiento social y los efectos de la caída de las bolsas mundiales. (Castañeda, 2020)

A estas condiciones deben sumarse otras relacionadas con la situación laboral; en particular, destaca que en enero de 2020 la tasa de informalidad alcanzó 56% y la tasa de desocupación fue de 3.7% de la Población Económicamente Activa. En ambos casos se trata de personas sin acceso a servicios de salud. (Jesuswaldo Martinez Soria, 2020)

En la primera quincena de abril, entre 5.2 y 8.1 millones de personas reportaron haber perdido su empleo, ser descansadas de manera obligatoria o no poder salir a buscar trabajo debido a la contingencia sanitaria por coronavirus Covid-19. (Jesuswaldo Martinez Soria, 2020)

#### 1.9.1.1 Escolares

El avance del número de casos por contagios confirmados por SARS-CoV-2 en Chiapas, tiene distintos alcances territoriales, con presencia en 36 de sus 125 municipios (datos al 2 de mayo de 2020) (figura 1), situación que motivó cambios repentinos en algunos escenarios, principalmente en el sector educativo. Si bien el anuncio de suspensión de actividades no esenciales se realizó el día 17 de marzo, fue el 23 de marzo cuando se llevó a cabo la suspensión de las actividades escolares a nivel nacional, a través del denominado receso escolar para las clases presenciales, migrando las actividades hacia la modalidad multimodal.

Así, el programa nacional 'Aprende en Casa' es la iniciativa que la Secretaría de Educación Pública (SEP) diseñó e implementó de manera emergente para la educación obligatoria en México (preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior). Este Programa tiene la finalidad de concluir el ciclo escolar 2019-2020, así como alcanzar la mayor parte de los objetivos de aprendizaje en la comunidad estudiantil del país; para lograr esta empresa, se han creado objetos de aprendizaje disponibles en línea dentro de la plataforma de la SEP; programación televisiva y radiofónica diaria por nivel y grado académico; y la publicación impresa y digital de los cuadernillos de aprendizaje por entidad federativa. (Yliana Merida Martinez, 2020)

Para el caso específico, la Secretaría de Educación en Chiapas (SECh) creó el micrositio 'Mi Escuela en Casa' el cual se alinea a las finalidades y programaciones de 'Aprende en Casa'. De esta manera, los estudiantes continúan el ciclo escolar bajo la modalidad de educación multimodal a través de plataformas educativas, programaciones nacionales y estatales de radio y televisión, y con los cuadernillos de aprendizaje tanto en español como en algunas lenguas indígenas (chol, tseltal, tsotsil y tojolabal) en los niveles de educación básica y especial, con

la intención de velar por la inclusión y la equidad educativa de los estudiantes chiapanecos.

#### 1.9.1.2 Personales

La población con mayor vulnerabilidad ante condiciones adversas de empleo corresponde a aquella que se encuentra por debajo de la línea de bienestar y más del 75 % de su ingreso proviene del trabajo. La amenaza que enfrenta corresponde a mercados laborales ya de por sí con condiciones de empleo altamente críticas antes de la pandemia y en las que ya se registraban sensibles bajas (aproximadas por la reducción de empleos registrados ante el IMSS). Un objetivo clave es cubrir a la población pobre y vulnerable por ingresos (61.1 millones de personas) con mayor dependencia de las remuneraciones laborales, y que enfrentará condiciones sumamente adversas en el mercado de trabajo. De este grupo, un máximo de 22 millones de personas ya recibe algún tipo de programa social (considérese que están bien focalizados). Si el gobierno federal busca que los programas sociales sean universales, su Censo del Bienestar capturaría a personas de todos los niveles de ingreso, y por ende, solamente la mitad de los censados estaría entre la población que se desea atender. (Yglesias, 2020)

#### 1.9.1.3 Psicológicas

De por sí las personas que están aislamiento social, con movilidad restringida y pobre contacto con los demás son vulnerables a presentar complicaciones psiquiátricas que van desde síntomas aislados hasta el desarrollo de un trastorno mental como insomnio, ansiedad, depresión y trastorno por estrés postraumático (TEPT). (5) Ya en el contexto de una pandemia es importante tener en consideración la pérdida de funcionamiento que puede acompañar a la enfermedad adquirida, y esto a su vez representarse en desmoralización y desamparo, llegando a configurar un estado de duelo. (5) Por otra parte, las personas sometidas al estrés del brote pueden presentar angustia marcada y un deterioro significativo en el funcionamiento social u ocupacional, configurando trastornos de la adaptación y en caso de persistir con ánimo triste se puede presentar un trastorno depresivo mayor. (Castro-Quintero, 2020)

#### 1.9.1.4 Casos Confirmados

En México tiene 623,090 Casos Confirmados

#### 1.9.1.5 Muertes por covid-19

En México tiene 66.851 Defunciones por covid 19.

#### 1.9.1.6 Activos

Hasta el Momento según hay 28,254 Activos con la enfermedad de Covid 19.

#### 1.9.1.7 Recuperados

En México hay 434,667 Recuperados.

#### 1.9.2 efectos

Vale la pena preguntarse cuál será el posible efecto de esta pandemia en términos de puestos de trabajo en México. Un ejercicio simple nos puede dar una idea de la magnitud del impacto. Por lo tanto, si asumimos que las cosas se mantienen como el año pasado (escenario optimista), esperaríamos una caída del empleo del 3%; mientras que, si la crisis sanitaria se agrava y continúa la tendencia que se viene presentando en países europeos, esperaríamos una contracción del empleo entre 4.5% y 6%. Siendo los más afectados, como mencionamos antes, aquellos trabajadores por cuenta propia y aquellos fuera del mercado formal. (Nuñez, 2020)

La desigualdad de las economías en el mundo, ha llevado a que países con economías débiles sean los más golpeados en su déficit fiscal, y la mayor parte de ellos han tenido que recurrir a deuda. Lo que va a generar que su recuperación económica sea más lenta al encontrarse imposibilitados a incrementar el gasto de gobierno como parte de la ecuación del PIB y, eventualmente, detener la inversión en infraestructura para el desarrollo (Camelo Avedoy, 2020).

#### 1.9.3 Consecuencias

Adicionalmente debe considerarse que el comportamiento demográfico de los últimos años y las estimaciones de población para 2030 muestran la tendencia de la sociedad mexicana al envejecimiento, por lo cual en este año la población de 65 años y más –es decir, la más susceptible de sufrir complicaciones graves una vez contraído el Covid-19– alcanzó 9.7 millones de personas (CONAPO, 2018). Un dato complementario lo aporta el Instituto Nacional de Geriátrica (2016): más de un tercio de las personas mayores viven con, al menos, dos enfermedades crónicas, lo cual incrementa el riesgo de muerte por Covid-19. (Jesuswaldo Martinez Soria, 2020)

No sólo la transición demográfica de México representa un riesgo para el impacto de la epidemia del coronavirus, sino también la transición epidemiológica. Con ella se ha incrementado el número de personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas, lo que aumenta la probabilidad de muerte o de complicaciones en

el estado de salud de las personas que sufran el contagio del Covid-19, como es el caso de la población que padece diabetes, hipertensión, enfermedades del corazón, o de pacientes en curso o en recuperación de padecimientos oncológicos u otras enfermedades crónico-degenerativas. (Jesuswaldo Martinez Soria, 2020)

México está experimentando una recesión económica poco común. Se trata de un fuerte desplazamiento de la demanda agregada (caída en la inversión pública y privada, las exportaciones petroleras y el consumo del gobierno), un choque de oferta agregada (rompimiento de las cadenas de valor y de suministro de los sectores económicos, por ejemplo, la industria automotriz), un descenso tanto en el flujo de turistas internacionales, como en las exportaciones petroleras y no petroleras y una caída en los precios del petróleo. (Camelo Avedoy, 2020)

## **2. Propuestas para el futuro**

### **2.1 Compromiso con el pleno empleo**

Ante este panorama poco alentador, solo queda tomar acciones rápidas y energéticas en favor de proteger a los trabajadores y evitar que la cadena de pago se corte de manera abrupta. En ese sentido, acciones en favor de la fuerza laboral deben evitar no solo la pérdida masiva de puestos de trabajo sino también la pérdida de capital humano como resultado de dificultades para la reinserción en el mercado laboral. (Nuñez, 2020)

### **2.2 Apoyo para el desempleo**

Asimismo, el día 31 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dio a conocer las recomendaciones brindadas a las aseguradoras, con el objeto de que las instituciones de seguros puedan continuar con su responsabilidad de apoyo a la economía durante la pandemia del COVID-19, solicitando la abstención de acuerdo de pago a los accionistas de sus dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos y asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas. (Ledesma, 2020)

#### **2.2.1 Créditos A la palabra**

El mayor número de pre-registros aceptados para recibir el Crédito Solidario a la Palabra se ubica en la Ciudad de México (4,174), Sinaloa (3,727), Estado de México (2,904) y Veracruz (2,771). Por sectores económicos los apoyos se destinarían a las actividades dedicadas al ramo Agropecuario (764), Industrias Extractivas (35), Transformación (7,112), Construcción (4,289), Electricidad y Agua (41), Comercio (14,823), Transporte y Comunicaciones (2,410), Servicios de

empresas (18,109) y Servicios sociales (2,726). Se destacó que el mayor número de pre-registros aceptados corresponde a patrones con actividad económica no esencial 29.2 mil (58%), es decir, aquellas empresas que tuvieron que cerrar sus puertas acatando las instrucciones de las autoridades sanitarias. ((Edgar Moises R. Cob)

El Programa Crédito Solidario a la Palabra tiene la meta de apoyar a 645,000 empresas<sup>34</sup>, a través del otorgamiento de \$25,000, es decir, se estarían destinando 16 mil 125 millones de pesos para que las MPyMES mantengan abiertas sus puertas y solventen total o parcialmente sus gastos variables, como sueldos y salarios, o de la luz, agua, teléfono, internet o gas. ((Edgar Moises R. Cob)

Atendiendo a las micro y pequeñas empresas mencionadas anteriormente, el Presidente mencionó que se otorgarán un millón de créditos a pequeños comercios para hacer frente a la crisis económica ocasionada por el coronavirus COVID-19. Tales créditos serán de \$25,000 pesos (alrededor mil euros) con tres meses de “gracia” para comenzar a pagar y tres años de plazo para concluir. Los créditos tendrán una tasa de interés de 6.5% anual; la tasa que corresponde al Banco de México (Banxico). La mitad de los créditos serán para el sector formal y la otra mitad para aquellos que se encuentran en la informalidad. (Castañeda, 2020)

### 2.2.2 apoyo del gobierno

El primer punto tiene que ver con hacer mayor gasto en salud de parte del gobierno, la segunda propuesta consiste en dar al sector informal el equivalente a un salario mínimo por tres meses mientras que el tercer punto sugiere dar dos salarios mínimos por tres meses a personas que están registradas ante el IMSS, es decir, al sector formal.

El cuarto punto sugiere hacer transferencias a las empresas para que puedan dar un salario mínimo por tres meses a cada trabajador y la quinta propuesta es dar 10,000 pesos en una sola exhibición a personas que trabajan independiente a través de un reembolso extraordinario a través del SAT.

El mismo día, el presidente explicó que se estaban destinando 42 mil millones de pesos a más de ocho millones de adultos mayores. Fue en ese momento cuando anunció el decreto para que tanto en el sector público como en el sector privado se otorgara permiso con goce de sueldo y con todas las prestaciones a los adultos mayores para estar en sus casas (vid. supra. DOF: 24/03/2020). Asimismo, precisó que la Secretaría de Hacienda contaba con los recursos recuperados por el tema de la corrupción, por lo que se cuenta con recursos extras para usar de

alrededor de 400 mil millones de pesos, además de que hasta el momento se ha logrado una recaudación del 7 por ciento, superior a lo obtenido el año pasado (unos 45 mil millones de pesos). A ese respecto mencionó que se tenía un presupuesto sin déficit.

### 2.2.3 Becas para jóvenes y estudiantes

La beca que afronta el desempleo, y la única de su tipo en México, es la que impulsó el gobierno federal en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que se enmarca en el programa “Jóvenes construyendo el futuro” también llamada Becas AMLO, dirigida a aquellas personas cuya edad oscila entre los 18 y los 29 años y que no estudian ni trabajan, a los que comúnmente se les llama ninis.

El propósito de este programa es capacitar a los beneficiarios en cualquiera de las áreas que ofrece (administrativas, artes y deportes, oficios, industrial y electricidad, agropecuarios, ventas) en un periodo de doce meses para que posterior a ese tiempo sean contratados por quien los capacita, a los que se les conoce en el programa como tutores, que suelen ser comerciantes, dueños de talleres o empresarios.

En dicho periodo los ninis becados recibirán un apoyo mensual de \$3600. Después de concluido el tiempo no será posible renovar la beca, por lo que se trata de una oportunidad única. (Futuro, 2019)

## 2.3 Evolución

La pandemia del COVID-19 es uno de los desafíos más serios que ha enfrentado la humanidad en tiempos recientes. Todavía se desconoce lo que podrá ser su costo total en vidas humanas. De manera simultánea a la pérdida de vidas y a la profunda crisis de salud, el mundo está siendo testigo de un colapso económico que impactará de manera severa el bienestar de grandes segmentos de la población durante los próximos años. (PNUD, 2020)

Si bien señalan que la tasa de crecimiento del empleo es positiva; el ritmo de generación de empleo si tiene tasa negativa; es decir, que se están generando menos empleos que el año pasado. Esto es cierto si consideramos que de enero a julio de 2019 se generaron 306 mil empleos; mientras que en el mismo periodo de 2018 fueron 530 mil. (Jiménez-Bandala, y otros, 2019)

## 2.4 Marco Legal En caso de Contingencia.

La Ley Federal del Trabajo (LFT) regula las causales por las cuales se puede suspender individual y colectivamente las relaciones de trabajo. Dos de las causas de suspensión tienen que ver con el coronavirus.

Es posible suspender la relación de trabajo, según el art. 42 de la LFT, sin que el trabajador se tenga que presentar al trabajo y el empleador pagar el salario, cuando el trabajador padece una enfermedad contagiosa que no se deriva de una enfermedad o de un accidente de trabajo. En este caso el trabajador, siempre que se encuentre dentro del sector formal puede acceder al pago de una incapacidad laboral por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La incapacidad puede tener una duración de hasta 78 semanas, tiempo durante el cual el trabajador va gozar del 60% del salario con el que cotice al IMSS. En casos de COVID-19, esta incapacidad está siendo tramitada *on line* por el IMSS (Castañeda, 2020).

El acuerdo aclara que en el sector privado continuarán laborando todos aquellos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, en especial, hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, servicios médicos, financieros, telecomunicaciones y medios de información, servicios hoteleros y de restaurantes, gasolineras, mercados, supermercados, misceláneas, servicios de transporte y distribución de gas “siempre y cuando no correspondan a espacios cerrados con aglomeraciones”. En el sector público, las autoridades de cada institución deberán determinar las funciones esenciales de cada institución, para de esa forma poder garantizar la continuidad de operaciones en el cumplimiento de tales funciones que prescribe el acuerdo. (Castañeda, 2020)

Cabe señalar que el Acuerdo en cuestión emitido por la Secretaria de Salud, es de dudosa legalidad, por tres razones: No tiene competencia en materia laboral, las medidas que establece en materia laboral, si bien es cierto son nobles ya que permiten que los trabajadores cuenten con su salario completo, no considera lo señalado en la LFT que sólo permite pagar un salario mínimo y finalmente, no se fundamenta en el artículo 183 de la Ley General de Salud, que se refiere a las acciones extraordinarias en salubridad. (Castañeda, 2020)